

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ITUBARMA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS QUE HACE EL SEÑOR JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG A FAVOR DE LOS SEÑORES VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA Y FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA. -----



CUANTIA : INDETERMINADA -

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Miércoles ocho de enero del dos mil cuatro ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios derechos, de profesión Ejecutivo, y por otra parte, los señores **VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios derechos, de profesión Ejecutivo y **FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA**. de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios derechos, de profesión Abogado. Los comparecientes



1 declaran ser mayores de edad, portadores de sus
2 documentos de Ley, a quienes de conocer doy fe.-
3 Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales
4 consiguientes, a cuyo otorgamiento proceden con
5 amplia y entera libertad, por sus propios derechos con
6 la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar
7 exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública,
8 el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal
9 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en
11 la que conste la cesión de participaciones de la
12 Compañía **ITUBARMA C. LTDA. AGENCIA ASESORA**
13 **PRODUCTORA DE SEGUROS** que se otorga al tenor
14 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen en la presente
16 celebración de esta escritura por una parte el señor
17 **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG,** de
18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por
19 sus propios derechos, de profesión Ejecutivo, y por
20 otra parte, los señores **VICENTE ALFREDO BARRIGA**
21 **MEDINA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
22 casado, por sus propios derechos, de profesión
23 Ejecutivo y **FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA,** de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por
25 sus propios derechos, de profesión Abogado.
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** La Compañía
27 **ITUBARMA C. LTDA. AGENCIA ASESORA**
28 **PRODUCTORA DE SEGUROS** se constituyó mediante

1 Escritura Pública el veintidós de marzo de
2 mil novecientos setenta y seis, ante el Notario
3 Décimo de Guayaquil, Doctor Ovidio Correa
4 Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil
5 el treinta de abril de mil novecientos setenta
6 y seis. b) La Junta General Extraordinaria de
7 Socios cumplida el siete de Enero del dos
8 mil cuatro autorizó por unanimidad al socio
9 señor **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG**
10 para que transfiera las ciento treinta y tres
11 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de
12 un dólar de los Estados Unidos de América cada una
13 de su propiedad a favor de los socios señores
14 **VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA y FREDDY**
15 **RENÉ MATUTE GARCIA.** TERCERA : CESION DE
16 PARTICIPACIONES. Presupuestos estos
17 antecedentes el señor **JAIME EDUARDO ITURRALDE**
18 **PUIG** tiene a bien transferir las ciento treinta y tres
19 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de
20 un dólar de los Estados Unidos de América cada una
21 de su propiedad a favor de los socios señores
22 **VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA y FREDDY**
23 **RENÉ MATUTE GARCIA** de la siguiente manera: a)
24 Sesenta y seis participaciones iguales acumulativas e
25 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una de su propiedad a favor del socio
27 señor **VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA y b)**
28 Sesenta y siete participaciones iguales acumulativas e



1 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
2 de América cada una de su propiedad a favor del
3 socio señor **FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA.**

4 **CUARTA: AUTORIZACION:** Comparece también a la
5 celebración de esta Escritura la señora **MARIA**
6 **DOLORES ISABEL MONROY ALBAN DE ITURRALDE**
7 quien expresa su consentimiento para que su cónyuge
8 **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG** transfiera
9 las ciento treinta y tres participaciones de su
10 propiedad a favor de los socios señores
11 **VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA** y
12 **FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA** por convenir a los
13 intereses de la Sociedad Conyugal que por el hecho del
14 matrimonio tienen conformada. **QUINTA:**

15 **DECLARACIÓN DE LA JUNTA GENERAL**
16 **EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** Además de esto la
17 Junta General Extraordinaria de Socios resuelve
18 agradecer por sus servicios al ex socio **JAIME**
19 **EDUARDO ITURRALDE PUIG** durante el tiempo que
20 ha permanecido en la sociedad de esta Compañía y
21 declara que el precitado señor **JAIME EDUARDO**
22 **ITURRALDE PUIG** no adeuda valor alguno a la
23 Compañía y que la misma no tiene nada que reclamar
24 por ningún concepto y/o especie y/o valor económico
25 ni en lo presente ni en lo futuro al señor **JAIME**
26 **EDUARDO ITURRALDE PUIG**, y asimismo el señor
27 **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG**, agradece la
28 confianza brindada y declara que la Compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA: 090055767-9

BARRIGA MEDINA VICENTE ALFREDO

GUAYAS/GUAYADUIL/CARGO /CONCEPCION/
25 JUNIO 1931

REGISTRO NACIONAL 0555 03592 -M

GUAYAS/GUAYADUIL

CONCEPCION 1931



MANUEL GONZALEZ

ECUATORIANA***** V3233V2222

CASADO LEONOR PASTOR

SECUNDARIA EMPLEADO

VICENTE BARRIGA

CELIA MEDINA

FECHA DE EMISIÓN DE LA MADRE 31/08/2002

31/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0127812

Gys



MANUEL GONZALEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

13-0143

NUMERO

300007979

CEDELA

BARRIGA MEDINA VICENTE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

TARQUI

PARROCIA



MANUEL GONZALEZ

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



MANUEL GONZALEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE IDENTIFICACION No. 180047003

GUAYAS GUAYAS

NOMBRE Y APELLIDO GUAYAS
 N.º 1.531

FORMA DE IDENTIFICACION CON
IDENTIFICACION

FECHA DE NACIMIENTO 31 010 0100

SEXO M

ESTADO CIVIL S

FECHA DE EMISION 01 01 01

FECHA DE VENCIMIENTO 31 12 01

[Handwritten Signature]

FECHA DEL CEDULADO

ECUADOR

IDENTIFICACION No. 2952012

NACIONALIDAD GUAYAS PROFESION EMPLEADO

ESTADO CIVIL EMPLEADO

FECHA DE NACIMIENTO 31 01 01

SEXO M

ESTADO CIVIL S

FECHA DE EMISION 01 01 01

FECHA DE VENCIMIENTO 31 12 01

[Handwritten Signature] 2952012

FECHA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

FECHA DEL DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSADO

CECILA DE CIUDADANIA No. 090518220-0

NONROY ALBAN MARIA DOLORES ISABEL

21 OCTUBRE 1938

GUAYAS/GUATAQUIL/CARBO/CONCEPCION

04 201 05008

GUAYAS/ GUATAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 38

Isabel de Nonroy

ECUATORIANA***** V4344V4222

CASADO JAINE ITURRALDE

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ABRAHAM NONROY

JAVIERA ALBAN

GUATAQUIL 5/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1466983

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

112-806 NUMERO

0905182200 CECILA

NONROY ALBAN MARIA DOLORES ISABEL

APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA

TARQUI PARROQUIA

GUATAQUIL CANTON

Alban Nonroy

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CLEMENTINA 090104749-3

NATITE GARCIA FREDDY ROSE
 29 "NOVIEMBRE" 1.947

QUINTAS SANTA ELENA SANTA ELENA
 107 01007

QUINTAS SANTA ELENA
 SANTA ELENA 75 010 42



[Handwritten signature]

CUATROCIENOS

1018678



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

011867899
 CEDULA

NATITE GARCIA FREDDY ROSE
 FOLIOSOS Y ADOBRES

QUINTAS
 PROVINCIA
 SUCE
 PARRISOLA

[Handwritten signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**





ITUBARMA Cía. Ltda.

Agencia Asesora Productora de Seguros

Guayaquil, 27 de Julio del 2003

Abogado
FREDDY RENE MATUTE GARCIA
Ciudad.-

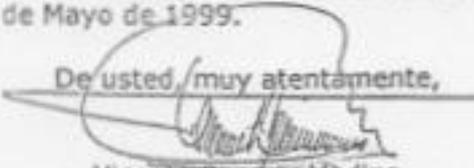
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general universal y extraordinaria de socios de la compañía "ITUBARMA C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, lo reeligió a usted **GERENTE** de esta compañía, reemplazando su antiguo nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Junio del 2.000, en el folio No. 38846, Registro Mercantil No. 11299, Repertorio No. 14300, con el cual, que guarda concordancia con la nueva razón objetiva de la sociedad, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de **TRES AÑOS**, conforme lo previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía de manera conjunta con otro de los Gerentes, de conformidad con lo previsto en el estatuto social.

Se deja constancia que "ITUBARMA C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", se constituyó bajo la razón social de ITURRALDE & BARRIGA C. LTDA, según consta en la escritura autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 22 de Marzo de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de Abril de 1976. Sus atribuciones constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ITURRALDE & BARRIGA C. LTDA, que posteriormente se otorgó mediante instrumento público celebrado por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 23 de Septiembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Marzo de 1988. Por el citado instrumento, la nueva razón social de ITURRALDE & BARRIGA C. LTDA. se cambió por AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS, ITUBARMA C. LTDA., la cual a su vez, también se cambió por "ITUBARMA C. LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", según la escritura pública de cambio de razón social, objeto social y reforma del estatuto social, autorizada al 15 de marzo de 1999 por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita el 26 de Mayo de 1999.

De usted, muy atentamente,


Vicente Barriga Medina
Gerente

Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía "ITUBARMA C. LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS". Guayaquil, 27 de Julio del 2003.

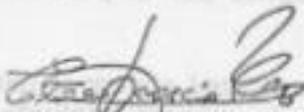

Ab. **FREDDY RENE MATUTE GARCIA**
C.C. No. 0901907493, nacionalidad ecuatoriana

V. M. Rención N° 120 y Panamá Ofic. 105 - Telefaxes: 2560486 - 2502110 - 2565078 - 2565844
Casilla 6403 • E-mail: itubarma@impsat.net.ec
Guayaquil - Ecuador

SOMOS LOS PROTECTORES DE SUS BIENES Y NEGOCIOS DESDE 1.976

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **"ITUBARMA C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"**; a favor de **FREDDY RENE MATUTE GARCIA**; de fojas **113.369 a 113.371**, Registro Mercantil número **16.656**, Repertorio número **25.177**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, once de Septiembre del dos mil tres.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 61100
LEGAL: BILLY JIMENEZ
ASINUENSE-COMPUTO-FURI ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELLA ALFARADO
AUTENTICACION: LUIS ELLOA
REVISADO POR:




AB. FREDDY RENE MATUTE GARCIA
C. A. PRODUCTORA DE SEGUROS
Calle 12 y Avenida 100 - Guayaquil - Ecuador
Tel. 4000000 - 4000001 - 4000002



Guayaquil, 7 de Julio del 2003

Señor
VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general universal y extraordinaria de socios de la compañía "ITUBARMA C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, lo reeligió a usted GERENTE de esta compañía, reemplazando su antiguo nombramiento que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Julio de 1997, en el folio No. 46297, Registro Mercantil No. 13519, Repertorio No. 21193, con el cual, que guarda concordancia con la nueva razón objetiva de la sociedad, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de **TRES AÑOS**, conforme lo previsto en el estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía de manera conjunta con otro de los Gerentes, de conformidad con lo previsto en el estatuto social.

Se deja constancia que "ITUBARMA C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", se constituyó bajo la razón social de ITURRALDE & BARRIGA C. LTDA, según consta en la escritura autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 22 de Marzo de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de Abril de 1976. Sus atribuciones constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ITURRALDE & BARRIGA C. LTDA, que posteriormente se otorgó mediante instrumento público celebrado por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 23 de Septiembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Marzo de 1988. Por el citado instrumento, la nueva razón social de ITURRALDE & BARRIGA C. LTDA. se cambió por AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS, ITUBARMA C. LTDA., la cual a su vez, también se cambió por "ITUBARMA C. LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", según la escritura pública de cambio de razón social, objeto social y reforma del estatuto social, autorizada al 15 de marzo de 1999 por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita el 26 de Mayo de 1999.

De usted, muy atentamente,


Jaime Iturralde Puig
Gerente

Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía "ITUBARMA C. LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS". Guayaquil, 7 de Julio del 2003.


Sr. VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA
CC. No. 0900557679, nacionalidad ecuatoriana

V. M. Randon N° 120 y Panamá Ofic. 105 - Telefaxes: 2560486 - 2562119 - 2565078 - 2565844
Casilla 6403 • E-mail: itubarma@impsat.net.ec
Guayaquil - Ecuador

SOMOS LOS PROTECTORES DE SUS BIENES Y NEGOCIOS DESDE 1.976

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la compañía "ITUBARMA C. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"; a favor de VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA; de fojas 86.666 a 86.668, Registro Mercantil número 12.977, Repertorio número 19.591.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintuno de Julio del dos mil tres.-



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 6109
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE-COMPLUTO: CARLOS JIMENEZ
DUPURADOR: MANANUELA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ILLOA
REVISADO POR:

[Faint signature]
Vicente Alfredo Barriga Medina



[Faint signature]
VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA

M. M. RIVERA R. 123 y Pizarro Old 187 - Teléfono: 230023 - 230024 - 230025
Calle 2421 - E-mail: rivera@rivera.com.ec
Guayaquil - Ecuador

SOLICITA LOS PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES EN EL SENADO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ITUBARMA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DEL 2004

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil cuatro, en el local social de la compañía ITUBARMA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ubicado en la Oficina 105 del inmueble situado en Víctor Manuel Rendón No.120 y Panamá siendo las diez de la mañana se reunió la totalidad de los Socios de la misma:

El señor JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG propietario de ciento treinta y tres participaciones de su propiedad; el señor VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de su propiedad; el señor FREDDY RENE MATUTE GARCIA propietario de propietario de ciento treinta y tres participaciones de su propiedad.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados socios son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil y deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Autorizar al socio señor JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG para que transfiera las ciento treinta y tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor de los socios señores VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA y FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA de la siguiente manera:

- a) Sesenta y seis participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor del socio señor VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA y
- b) Sesenta y siete participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor del socio señor FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA.



Preside la Sesión, el señor Jaime Iturralde Puig y de secretario actúa el Gerente Señor Vicente Alfredo Barriga Medina.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidenta declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO: Autorizar al socio señor **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG** para que transfiera las ciento treinta y tres participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor de los socios señores **VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA** y **FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA** de la siguiente manera:

- a) Sesenta y seis participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor del socio señor **VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA** y
- b) Sesenta y siete participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor del socio señor **FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA**.

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve agradecer por sus servicios al ex socio **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG** durante el tiempo que ha permanecido en la sociedad de esta Compañía y declara que el precitado señor **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG** no adeuda valor alguno a la Compañía y que la misma no tiene nada que reclamar por ningún concepto y/o especie y/o valor económico ni en lo presente ni en lo futuro al señor **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG**, quien a su vez agradece a los socios de la compañía por la confianza brindada y no tiene nada que reclamar por concepto de la presente cesión de participaciones a la Compañía **ITUBARMA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**.

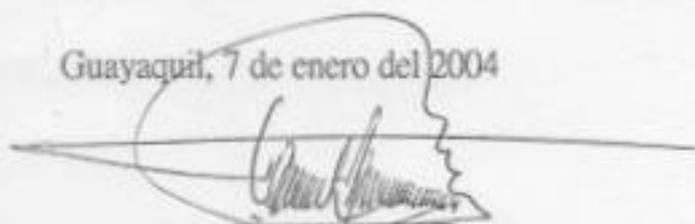
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un

momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores socios, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. FIRMADO (F) JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG. PRESIDENTE (F) VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA. Secretario (F) FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA.

CERTIFICO: Que la presente acta es conforme a su original el mismo que reposa en el Libro de Actas de la Compañía ITUBARMA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 7 de enero del 2004



VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA
Secretario



1 ITUBARMA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
2 PRODUCTORA DE SEGUROS no le adeuda valor
3 alguno por concepto de la presente cesión de
4 participaciones. **SEXTA:** Se agrega como documento
5 habilitante copia del acta de Junta General
6 Extraordinaria de Socios de la Compañía ITUBARMA
7 C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
8 SEGUROS. Agregue usted Señor Notario las demás
9 cláusulas de estilo para la perfecta validez de ésta
10 escritura. Firmado (Ilegible) **ABOGADO CARLOS**
11 **FUENTES ESTARELLAS.**- Registro número siete mil
12 cuatrocientos ocho. Hasta aquí la minuta, que los
13 comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la elevo a
14 escritura pública para que surta sus efectos legales
15 consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes
16 íntegramente ésta escritura por mi el Notario dichos
17 otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo
18 en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

19
20
21 
22 **JAIME EDUARDO ITURRALDE PUIG**

23 **C.C. 0903403533**

24 **C.V. EXCENTO**

25
26 

27 **MARIA DOLORES ISABEL MONROY ALBAN**

28 **C.C. 090518220-0**


1 C.V. 112-0906

4 VICENTE ALFREDO BARRIGA MEDINA

5 C.C. 0900557679

6 C.V. EXCENTO

9 FREDDY RENÉ MATUTE GARCIA

10 C.C. 0901907493

11 C.V. 111-063



[Handwritten signature]
Notario Vigésimo Noveno

Se otorgó ante mí en la ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública rubricada y firmada en la ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.



[Handwritten signature]
Notario Vigésimo Noveno



[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIE DOLORES ISABEL MONROY ALVARO

C.C. 090518330-0